



LOCAL

Alerta máxima por riesgo de incendios forestales en municipios de La Guajira

Pág. 2



CARIBE

Gobierno derriba jarillones irregulares y entrega tierras a campesinos afectados por inundaciones

Pág. 11



NACIONALES

Presidente Gustavo Petro ordena la liquidación de las EPS que estén en quiebra

Pág. 12

Diario de La Guajira

El sentir de la península

Valor 1.500,00 • ISSN 2248- 7484

Temas de interés



Corpoguajira realizó con éxito

Varios talleres de educación ambiental

Local

Pág. 3

Gobierno garantiza protección a candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia

Nacionales

Pág. 12



Mindefensa reporta acuerdo con Venezuela para fortalecer cooperación en combate al crimen en frontera

Generales

Pág. 10

Un Congreso fragmentado y un país en tensión

Editorial

Pág. 4



Petrobras y Ecopetrol confirman nuevo descubrimiento de gas con el pozo Copoazú-1

Petrobras International Braspetro B.V. – Sucursal Colombia y Ecopetrol S.A., confirman un nuevo descubrimiento de gas natural costa afuera con la perforación del pozo exploratorio Copoazú-1, en el Bloque GUA-OFF-0, ubicado en aguas profundas del mar caribe colombiano. El hallazgo consolida la provincia gasífera y el potencial de hidrocarburos en esta área, al tiempo que adiciona un mayor volumen de gas para contribuir con la seguridad energética del país. Copoazú – 1 se encuentra aproximadamente a 36 kilómetros de la costa, a una profundidad de agua de 964 metros y a una distancia de más de 8 kilómetros de los pozos Sirius-1 (descu-

bridor de gas) y Sirius-2 (delimitador), lo que resalta su relevancia dentro del contexto exploratorio del Bloque GUA-OFF-0. La perforación del pozo exploratorio Copoazú-1 se inició el 11 de noviembre de 2025 y sigue de manera segura, respetando el medio ambiente y a las personas. Los intervalos donde se comprobó la presencia de gas fueron evaluados mediante perfiles eléctricos y muestreo de fluido, confirmando presencia más allá del objetivo primario, lo que constituye un hallazgo de aún mayor relevancia. Estos intervalos serán posteriormente caracterizados en mayor profundidad. La actuación de Petrobras en el Bloque

GUA-OFF-0 está alineada con la estrategia a largo plazo de la compañía, orientada a la recomposición de las reservas de petróleo y gas mediante la exploración de nuevas fronteras y la actuación en asociación con otras empresas, que asegura el abastecimiento de la demanda global de energía durante la transición energética. Petrobras y Ecopetrol ratifican su compromiso de desarrollar las actividades en el bloque costa afuera con respeto por los territorios y las comunidades de La Guajira y Magdalena, mediante una gestión transparente, el cumplimiento de los requisitos regulatorios y la implementación de planes de inversión social junto a aliados regionales.



Drummond suma 20 escuelas intervenidas en La Jagua de Ibirico y reafirma compromiso con la educación

Ratificando ompromiso con la educación en comunidades de su área de influencia, Drummond realizó la entrega del proyecto de construcción y mejoramiento de la Institución Educativa San Isidro, sede vereda Buenos Aires, ubicada en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico, en la Serranía del Perijá. /pag 11

Alerta máxima por riesgo de incendios forestales en municipios de La Guajira

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de Corpoguajira emitió un pronóstico en el que advierte sobre un alto riesgo de incendios en la cobertura vegetal en varios municipios del departamento durante la presente semana.

De acuerdo con la meteoróloga Leidy Rodríguez, se mantiene el máximo nivel de alerta debido a las condiciones climáticas secas y los fuertes vientos que persisten en la región.

En alerta roja se encuentran los municipios de Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, donde la probabilidad de incendios forestales es muy alta. Hay alerta naranja para Dibulla, La Jagua del Pilar y Riohacha, lo que indica un riesgo importante que requiere medidas de prevención por parte de las autoridades y la comunidad.

Entre tanto, los municipios de Albania, Hatonuevo y Maicao permanecen en alerta amarilla, lo que significa condiciones propicias para la ocurrencia de incendios si no se adoptan las precauciones necesarias.

El informe también advierte sobre vientos intensos en la cuenca



Corpoguajira alerta sobre la ocurrencia de incendios forestales.

del mar Caribe, especialmente sobre el litoral de La Guajira, donde se esperan oleajes cercanos a los dos metros, mientras que, en altamar, en algunas zonas, podrían superar los tres metros de altura.

El SAT recomienda a pescadores y navegantes consultar con la Capitanía de Puerto antes de zarpar, así como hacer un uso responsable de las playas y atender las recomendaciones de las autoridades.

Corpoguajira reiteró el llamado a la ciudadanía a evitar quemas, fogatas o cualquier actividad que pueda generar incendios, y a reportar de inmediato cualquier emergencia ambiental a las autoridades competentes.



La empresa Enlaza cuida las aves con desviadores de vuelo.

Con el compromiso de operar infraestructura eléctrica de manera responsable y en armonía con el entorno, Enlaza, filial del Grupo Energía Bogotá (GEB), consolida en La Guajira su estrategia integral de conservación del Flamenco Rosado del Caribe, una especie emblemática del departamento y de la región norte del país.

La iniciativa se desarrolla en el marco de la línea Refuerzo Eléctrico La Guajira, que incluye los tramos Riohacha – Cuestecitas y Riohacha – Maicao (110 kV), operadas por Enlaza. Tras asumir la gestión del activo en 2023, la compañía realizó un monitoreo detallado de avifauna, que permitió identificar la necesidad de implementar medidas para mitigar el riesgo de colisión del flamenco durante su periodo migratorio, especialmente en horarios crepusculares y nocturnos.

Tecnología para prevenir

Como parte de esta estrategia, Enlaza puso en marcha un piloto de investigación que permite eva-

Enlaza trabaja en la conservación del Flamenco Rosado

luar la efectividad de desviadores de vuelo luminiscentes, que visibilizan nuestra infraestructura en la línea Riohacha – Cuestecitas 110kV. Con este objetivo, en el 2024 la compañía instaló 300 dispositivos luminiscentes tipo HawkEye; 200 dispositivos tipo FireFly, e incorporó un tercer sistema, ACAS (luz ultravioleta), para comparar su efectividad a partir de dos monitoreos anuales que se realizan con el apoyo y vinculación de 12 comunidades wayuu, con la participación y formación de 24 monitores comunitarios que participan en el conteo de flamencos con el uso de visores nocturnos en jornadas de observación que durante 8 días completan 24 horas de verificación en diferentes periodos de oscuridad.

En el marco del piloto, se conoce que los dispositivos aumentan la visibilidad de la infraestructura para las aves, permitiendo que al identificarla ajusten su trayectoria de vuelo. El piloto contempla una evaluación de efectividad de los dispositivos durante tres años, y como resultados preliminares se tiene que, a un año de su implementación, no se han registrado colisiones en los vanos señalizados: un resultado positivo, que seguirá siendo monitoreado.

En la actualidad, no hay tecnología disponible a nivel mundial que garantice el 100% de efectividad en la prevención de colisiones con infraestructura eléctrica; y en este sentido no se cuenta con información aplicada de forma específica al flamenco rosado.



Gobernador Aguilar fortalece la infraestructura deportiva con entrega de escenarios renovados en el sur de La Guajira

Gobernador Aguilar fortalece la infraestructura deportiva con entrega de escenarios renovados en el sur de La Guajira

En un recorrido por el sur del departamento, el gobernador Jairo Aguilar Deluque lideró la entrega de obras de mantenimiento y adecuación de cuatro escenarios deportivos, espacios que hoy vuelven a abrir sus puertas para el disfrute de niños, jóvenes y adultos.

Las intervenciones se realizaron en los municipios de La Jagua del Pilar, en la Cancha Cubierta del barrio San Benito; Urumita, en la cancha José Elías del Hierro; Villanueva, en el Parque Las Dinastías; y San Juan del Cesar, en el Parque Echeverry, como parte del proyecto de mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en municipios del departamento de La Guajira, una iniciativa liderada por la Gobernación a través de la Secretaría de Obras Departamental.

“Hoy siento una gran satisfacción al ver que nuestro gobernador hace sueños realidad, impulsando el deporte y mejorando estos espacios para que nuestros niños y adolescentes puedan practicar. Así ocupan su tiempo en algo productivo y se forman para ser niños de bien y excelentes profesionales en el futuro”, mencionó Kailen Castilla, habitante de La Jagua del Pilar.

Durante la jornada, el mandatario departamental estuvo acompañado por autoridades locales y la comunidad. En Villanueva, el recorrido se realizó junto a la alcaldesa Cielo Peña-loza, mientras que en San Juan del Cesar participó el alcalde Cubita Enrique Camilo Urbina, quienes destacaron la importancia de seguir trabajando de manera articulada por el bienestar de la juventud y el fortalecimiento del deporte en el departamento.

Con estas acciones, la administración departamental reafirma su compromiso con el fortalecimiento del deporte, la recuperación de espacios comunitarios y la promoción de entornos que favorezcan el desarrollo integral de la juventud guajira.

ESPACIOS SEGUROS

Las obras hacen parte de un proyecto que busca fortalecer y recuperar la infraestructura deportiva en distintos municipios del departamento, ofreciendo espacios seguros, funcionales y adecuados para la práctica deportiva, la recreación y la integración social.

Con una inversión superior a 3 mil millones, el proyecto contempla intervención de escenarios en municipios como La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Albania, Riohacha, Uribia, Manaure, Dibulla y Maicao, beneficiando potencialmente a más de 270.000 jóvenes que encuentran en el deporte una oportunidad para el desarrollo personal.

Corpoguajira realizó con éxito talleres de educación ambiental dirigidos a comunicadores, gestores culturales y creadores de contenido

Con éxito Corpoguajira realizó los dos primeros talleres de educación ambiental dirigidos a comunicadores, periodistas, estudiantes, productores de contenido, gestores y creadores culturales del departamento, con el fin de fortalecer el papel de la comunicación en la protección del medio ambiente.

Estos se realizaron en los municipios de Villanueva y Fonseca, con la participación de personas de San Juan del Cesar, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Urumita, El Molino y Distracción.

La actividad hace parte de la Convocatoria AmbientArte 2.0, una iniciativa que promueve la relación entre la comunicación, la cultura y la sostenibilidad ambiental, bajo el lema “La naturaleza inspira y tú creas”. Esta se ejecuta con el apoyo del Fondo Mixto Sierra Nevada y la Corporación Preservar.

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, agradeció la nutrida asistencia a las dos jornadas y manifestó que “en la Corporación creemos firmemente que ustedes son aliados fundamentales para llevar los



Un aspecto del taller realizado por Corpoguajira en Villanueva.

mensajes ambientales a cada rincón del departamento. Porque muchas veces, lo que la gente conoce, lo conoce a través de una noticia, una crónica, una fotografía o un video que ustedes producen”.

Agregó que en un territorio tan especial como La Guajira, lleno de riqueza natural, cultural y humana, necesi-

tamos más que nunca narrativas que ayuden a valorar y proteger la biodiversidad y los recursos naturales.

Uno de los talleres es “Comunicación, herramienta clave para la sostenibilidad de vida”, que fue orientado por la comunicadora social y magister en Sistemas de Vida Sostenible Dianny Marcela Albornoz Bonilla.

Por su parte, el periodista y creador digital Aliskair de la Hoz Rodríguez lideró el taller “Medios tradicionales de comunicación: resistencia, sostenibilidad y migración a nuevas tecnologías”, en el que se abordaron los retos actuales de los medios frente a los cambios tecnológicos y las nuevas dinámicas digitales.

“Fue muy importante este taller porque creemos que la radio y los nuevos modelos no se excluyen y por el contrario, siguen vigentes gracias a las plataformas digitales”, anotó.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentará el espacio “Presencia, actividades y relaciones en el departamento de La Guajira”, donde se compartieron acciones y estrategias institucionales en materia ambiental en la región. Una de las participantes fue la periodista Ruth Mendoza, quien consideró importante la capacitación, ya que “de esta manera aprendemos cómo podemos aportar desde nuestro trabajo periodístico al cuidado del medio ambiente y los recursos de La Guajira”.

El periodista Janner Fuente Primero agradeció a Corpoguajira por esta oportunidad de aprender sobre la interacción efectiva entre medio ambiente y medios de comunicación y sobre todo, cómo esta puede contribuir al cuidado y preservación de la biodiversidad guajira.

Durante la jornada presentaron sus saludos la directora de la sede territorial de Corpoguajira en Fonseca, Ana Castillo Parodi, el alcalde encargado de Fonseca, Rubén Mendoza Movil y la directora provincial de la Universidad de La Guajira en Villanueva, Yamile Maestre Liñán.

Se realizó verificación de la seguridad aérea en el aeropuerto de Riohacha.



En desarrollo de acciones orientadas a fortalecer la seguridad operacional del sistema aeronáutico del país, se llevó a cabo una jornada técnica para la verificación de las ayudas visuales a la navegación aérea en el Aeropuerto Almirante

Padilla de Riohacha, mediante el empleo de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS, por sus siglas).

La actividad, desarrollada durante dos días, permitió verificar el funcionamiento del sistema Precision Approach Path Indicator

Trabajo articulado fortalece la seguridad aérea en Riohacha

(PAPI), fundamental para orientar a las aeronaves durante la fase final de aproximación y aterrizaje, contribuyendo al proceso técnico para la habilitación de operaciones nocturnas en esta terminal aérea.

Este procedimiento se realizó mediante un trabajo articulado entre la Aeronáutica Civil, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Policía Nacional, integrando capacidades tecnológicas, experiencia operativa y talento humano para fortalecer la seguridad aérea en el Caribe colombiano.

Durante la primera fase se efectuó el alistamiento y la verificación técnica de las luces PAPI mediante sistemas UAS, con la participación del equipo especializado de ca-

libración de luces y radioayudas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el apoyo de equipos de la Aeronáutica Civil. Posteriormente, se efectuó la validación final en vuelo mediante un helicóptero Bell 212 de la Policía Nacional, a bordo del cual participó un inspector de la Aeronáutica Civil, quien emitió el concepto técnico confirmando el correcto funcionamiento y calibración del sistema bajo condiciones reales de aproximación. Con este tipo de acciones, las entidades del Estado continúan consolidando un sistema aeronáutico más seguro, eficiente y moderno, que fortalece la conectividad aérea y aporta al desarrollo económico y social del departamento de La Guajira.

Enlaza y el SENA gradúan 24 técnicos en Operación Turística Local

Para impulsar el desarrollo sostenible y abrir nuevas rutas de oportunidad en la región, Enlaza, filial de transmisión del Grupo Energía Bogotá (GEB), promovió un proceso educativo en alianza con el SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje-, que hoy le permite a la comunidad guajira celebrar la graduación de 24 técnicos en operación turística local.

“Celebramos el compromiso de estos nuevos guardianes de la riqueza cultural y natural en la región, que tendrán además un papel clave para



Un grupo de los beneficiados con esta iniciativa de Enlaza y el Sena.

promover un turismo responsable alrededor del auténtico corregimiento guajiro de Camarones. Con el aval de este programa técnico formalizado, a partir de nuestra unión con el SENA, podrán ellos también impulsar el desarrollo sostenible y abrir nuevas rutas de oportunidad al departamento”, afirma Fredy Zuleta, gerente General de Enlaza.

La culminación de esta etapa académica hace parte de la apuesta de la compañía por generar herramientas que le permitan a las comunidades

interactuar con las especies que habitan estos ecosistemas de manera cuidadosa y, a su vez, generar oportunidades de crecimiento y desarrollo en sus territorios.

Es así como se han realizado diversas interacciones desde el año 2023. Los grados de este viernes representan, a su vez, un hito dentro de la estrategia de conservación del Flamenco Rosado, reafirmando el compromiso de Enlaza con la protección del ecosistema y el fortalecimiento del tejido social del corregimiento.

Editorial

Un Congreso fragmentado y un país en tensión



➔ Óscar Palacio Peña
Director y Editor

Las elecciones legislativas del pasado 8 de marzo han dejado una fotografía política clara, aunque no necesariamente tranquilizadora: Colombia entra en una nueva etapa de fragmentación, polarización y redefinición del poder en el Congreso. Los resultados, aún en fase de consolidación, confirman que el Pacto Histórico se posiciona como la principal fuerza política en el Senado, mientras el Centro Democrático emerge con un crecimiento significativo que lo consolida como su principal contrador.

El dato no es menor. El oficialismo

logra mantener la primera posición, lo que le otorga una base relevante para la agenda legislativa del Gobierno. Sin embargo, esa victoria es relativa: no hay mayorías absolutas. El Congreso que se instala es, ante todo, un escenario de negociación permanente, donde cada reforma dependerá de acuerdos frágiles y, en muchos casos, transitorios.

En segundo lugar, aparece un Centro Democrático fortalecido, que capitaliza el descontento de sectores ciudadanos y logra expandir su representación. Este crecimiento no solo evidencia la vigencia de la derecha en el país, sino también la consolidación de un bloque opositor con capacidad real de incidencia.

Entre ambos polos se diluyen los partidos tradicionales. Liberales, conservadores y otras colectividades pier-

den protagonismo, confirmando una tendencia que ya se venía gestando: el debilitamiento del centro político. La consecuencia es evidente: el debate público se tensiona entre extremos ideológicos, reduciendo los espacios de consenso.

En la Cámara de Representantes el panorama no es muy distinto. Allí, aunque el Centro Democrático logra una de las mayores representaciones, comparte protagonismo con el Pacto Histórico y el Partido Liberal, configurando un tablero igualmente fragmentado.

Este nuevo Congreso no solo refleja una redistribución de curules, sino un cambio en la cultura política del país. La participación electoral superó el 50 %, una cifra significativa que demuestra un mayor interés ciudadano, pero también una sociedad movilizadora por tensiones profundas.

El mensaje de las urnas es claro: Colombia no quiere hegemonías. Prefiere el equilibrio, aunque este implique lentitud en la toma de decisiones. En ese contexto, el verdadero desafío no será quién ganó más curules, sino quién logra construir mayorías estables sin sacrificar la institucionalidad.

Este Congreso tendrá en sus manos reformas clave y un país expectante. Si prima la confrontación, el resultado será la parálisis. Si, por el contrario, se impone la responsabilidad política, Colombia podría encontrar en la diferencia una oportunidad de madurez democrática.

Hoy más que nunca, el Legislativo está llamado a demostrar que la pluralidad no es sinónimo de ingobernabilidad, sino la esencia misma de la democracia.

La propiedad rural atropellada: cero y van tres



➔ José Félix
Lafaurie Rivera

La persecución a la tierra en el gobierno Petro se convirtió en poco menos que un trágico sainete en tres actos:

Primer acto: Mayo 2023. El instrumento: dos “micos” en la Ley de Plan. El argumento: “Facilitar la compra de tierras por oferta voluntaria”. La trampa: No era venta voluntaria, sino expropiación al propietario: o me vende la tierra..., o se la quito. ¿Cómo?: Sacando a los jueces del camino y dejando al propietario sin recursos de defensa, a merced de una decisión de la Agencia Nacional de Tierras.

Epílogo: Julio 2024. La Corte Constitucional declaró inexecutable el calificativo del expresidente de la Corte: Apertura y notificación en 5 días; 5 días para aportar o solicitar pruebas –un atropello a la defensa–; omisión de pruebas, como la inspección física de predios, a discreción de la ANT; decisión de fondo en 3 días calendario!; Radicación calificativa y registro de instrumentos en no más de un día.

El artículo 7° también expresa tan delirante pretensión de eficiencia: La ANT, podrá, ¡en un solo acto!, comprar tierra, registrar el negocio, incorporar el predio al Fondo de Tierras y hasta adjudicarlo a los beneficiarios. ¡Fácil!

Epílogo: Este país sería un paraíso si persiguiera la corrupción y castigara a los bandidos con la misma eficiencia con que se pretende atropellar la propiedad privada de la tierra.

bles los micos, al constatar que eran vicios “insubsanables, que afectaron gravemente el principio democrático (...), implicaron una elusión del debate respecto de la modificación del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017 (...) En consecuencia, los procesos agrarios continuarán rigiéndose por el Decreto Ley 902 de 2017, expedido con el objeto de implementar el Punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz”.

Segundo acto: Agosto 2024: Léase: Me importa un comino la Corte Constitucional. El instrumento: El mismo mico con la misma trampa, ahora en el Proyecto de Ley de la Jurisdicción Agraria, con un parágrafo que le entrega a la ANT las decisiones sobre procesos agrarios mediante acto administrativo, con

lo cual se deroga de facto la Fase Judicial del Decreto Ley 902/17 para proteger los derechos del propietario. Además, una pregunta de bulto: Si el Gobierno presenta un Proyecto que define las competencias de los jueces agrarios, ¿por qué en el mismo proyecto se las quita para dárselas a la ANT?

Epílogo: En las consultas previas se logró, en principio, conservar la fase judicial de los procesos agrarios. Sin embargo, el riesgo persiste, mientras el Gobierno presiona para que el Congreso culmine el proceso legislativo, en el que todo puede pasar.

¿Por qué la desconfianza? Porque, en el entretanto, el Gobierno abre el telón al tercer acto: Febrero 2026. El instrumento: El Decreto 174/26, con medidas que afectan la propiedad rural.

El argumento: una “buena

causa”, la emergencia declarada en la costa Caribe. La trampa. La misma, derogar por la puerta de atrás la fase judicial de los procesos agrarios establecida en un Decreto Ley que, como anota la Corte, fue expedido a raíz del Acuerdo Final de Paz, del que tanto se exige su cumplimiento.

En esta ocasión, sin embargo, al Gobierno se le fue la mano, no solo al insistir en violar el derecho a la defensa, quitándole a los jueces competencias que les corresponden, para dárselas a la ANT, sino por la pretensión “delirante”, como la calificó el expresidente de la Corte, José Fernando Reyes, de hacer por decreto su reforma agraria en 15 días, atropellando también las competencias de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Al proceso “expedito” –super exprés– del artículo 8°, le queda

corto el calificativo del expresidente de la Corte: Apertura y notificación en 5 días; 5 días para aportar o solicitar pruebas –un atropello a la defensa–; omisión de pruebas, como la inspección física de predios, a discreción de la ANT; decisión de fondo en 3 días calendario!; Radicación calificativa y registro de instrumentos en no más de un día.

El artículo 7° también expresa tan delirante pretensión de eficiencia: La ANT, podrá, ¡en un solo acto!, comprar tierra, registrar el negocio, incorporar el predio al Fondo de Tierras y hasta adjudicarlo a los beneficiarios. ¡Fácil!

Epílogo: Este país sería un paraíso si persiguiera la corrupción y castigara a los bandidos con la misma eficiencia con que se pretende atropellar la propiedad privada de la tierra.

20 de marzo: la verdad pendiente del campo colombiano



➔ Miguel Ángel
Lacouture

El asesinato del ganadero Fabio Lacouture Acosta el 20 de marzo de 1993 en zona rural de Becerril de Campos (Cesar) no fue un hecho aislado. Fue parte de la violencia sistemática que durante décadas masacró al campo colombiano. Treinta y tres años después, mientras el país repite discursos de memoria, paz y justicia transicional, para miles de víctimas rurales, especialmente para los ganaderos del Cesar, la promesa de verdad, justicia y reparación sigue siendo una herida y burla abierta.

Ese 20 de marzo de 1993 fue asesinado mi padre, Don Fabio

Lacouture. Han pasado treinta y tres años. Más de tres décadas en las que Colombia ha hablado hasta el cansancio de paz, reconciliación y justicia transicional. Para las víctimas del campo, todo eso es puro discurso vacío.

Mi padre no fue un actor del conflicto. Fue un hombre del campo, un ganadero que creía que trabajar la tierra y producir alimentos era la forma digna de construir país. Lo mataron porque las FARC-EP decidieron que el departamento del Cesar les pertenecía.

Su asesinato, con sevicia y crueldad extrema, fue obra del Frente 41 del Bloque Caribe, bajo la influencia de Juvenal Ovidio Ricardo Palmera Pineda, alias Simón Trinidad o Palmera, hoy preso en Estados Unidos. El crimen fue brutal y dejó una herida

que nunca cicatriza en nuestra familia.

El conflicto convirtió el campo en un matadero. Informes de Fedegán y Fundagán –en el libro “La verdad de las víctimas ganaderas para acabar con el olvido”– documentan más de 6.202 ganaderos víctimas de secuestros, asesinatos, extorsiones y desplazamientos durante las décadas más cruentas del dominio de las narcoguerrillas. Las fincas se volvieron territorios de terror. Las familias huyeron. Las economías rurales se destruyeron para siempre. Nuestro núcleo familiar fue perseguido inmisericordemente, sin piedad. Al año siguiente del crimen de mi padre, en 1994, secuestraron a Fabio Hernán, mi hermano. A mi mamá le hicieron varios atentados. Detonaron una bomba en el Edificio Lacouture de

Valledupar el 14 de septiembre de 2001. Nos persiguieron sin descanso. No bastó el horror del asesinato de mi padre: a tantos otros familiares los acosaron solo por trabajar la tierra que nuestros ancestros enseñaron a respetar y a amar.

Treinta y tres años después, cada 20 de marzo el silencio del potrero cesarense me devuelve la mirada de mi padre: un ganadero que nunca pidió más que trabajar la tierra, criar ganado y ver crecer a sus hijos en paz. Se me escapan lágrimas al escribir esta nota en mi soledad.

Mi voz no puede ser baja: grita con fuerza por verdad, justicia y reparación, tal como lo prometió el Acuerdo Santos-FARC y que, a la fecha, sigue siendo una burla cruel e incumplida para las víctimas del sector ganadero.

Con las próximas elecciones

a la vista, si la izquierda gana y esta gente de las FARC, con Cepeda se empoderan en el Congreso, la JEP y el Gobierno, la traición se consumará: los mismos victimarios controlarán la verdad y la impunidad se convertirá en ley oficial. Para miles de familias rurales como la mía, la deuda de justicia se volverá eterna.

La paz verdadera no se construye con olvido ni con discursos baratos. Se construye cuando la verdad duele de frente, cuando la justicia no se negocia con asesinatos y cuando la reparación llega de verdad a quienes todavía la reclamamos en silencio.

Mientras esa amenaza política y esa deuda judicial persistan, la memoria del campo colombiano, y la mía propia, seguirá gritando con rabia: ¡una verdad pendiente que NO toleraremos más!

En el agro colombiano y con nuestros jóvenes sí se puede



Por: Juan Gonzalo Botero

Hace treinta y seis años nació en el trópico húmedo costarricense una institución educativa que se encargaría de formar muchachos de toda América Latina que se proyectaran como agentes de cambio y líderes en sus comunidades en el sector agropecuario que contribuyeran a la seguridad alimentaria de las mismas utilizando prácticas amigables con el ambiente.

La Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) se consolida hoy como una universidad líder en agricultura tropical en el mundo entero. Busca enfrentar ese desafío de atraer a una juventud que no le gusta el trabajo en el campo y a una sociedad en la cual encontrar mano de obra calificada y no calificada para las labores agrícolas es cada vez más difícil. Pretende además que esos Ingenieros e Ingenieras tengan alta formación en la sostenibilidad de las cadenas agroalimentarias. Con orgullo llevo el título de Hijo de

la tierra como ya se nos conoce a nivel mundial.

En Colombia, a través de la Asociación de Graduados (Agearth Colombia) se ha venido desarrollando un novedoso e interesante proyecto para formar a nuestra juventud en procesos de cambio con la transformación del agro colombiano. El semillero de jóvenes emprendedores rurales nació hace algunos años con el apoyo y acompañamiento de la Universidad EARTH, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Fundación Poligrow y el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios que para el 2021 lideraba.

En Mapiripán, allá en el departamento del Meta empezó esta iniciativa donde muchachos de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán eran motivados para conocer de primera mano la cadena productiva de la palma de aceite para por medio de esta motivar en ellos oportunidades de arraigo y permanencia en las áreas rurales de Colombia. Esa primera etapa del proyecto finalizó de manera exitosa generando cambios muy importantes en la juventud de la Institución

Educativa y del Municipio de Mapiripán.

El programa ahora entra en una nueva etapa concentrándose en la formación bajo Programas de Alto Desempeño para cadenas de valor agrícolas estratégicas; para lo cual se está identificando y ampliando la base de consultores especializados -miembros de Agearth Colombia- en cada una de las cadenas productivas a impactar. La idea es inicialmente empezar con palma de aceite, arándanos y flores. Además de lo anterior viene la etapa de consecución de aliados estratégicos que quieran convertirse en constructores de esta nueva realidad para el campo colombiano.

Es así pues como en un sector necesitado de iniciativas el semillero de jóvenes emprendedores aflora como una oportunidad que ya demostró que en el agro colombiano y con nuestros jóvenes sí se puede!

Nota: Insistimos en nuestra columna sobre lo perjudicial que sería para la ganadería colombiana la prohibición de las exportaciones de carne y ganado en pie. Argentina ya recorrió ese camino con consecuencias nefastas para su sector ganadero.

Cuando el agua se va, el campo llora en silencio



Carlos Alfonso Luque

Las inundaciones en Córdoba y Sucre dejaron miles de hectáreas bajo el agua y a cientos de productores enfrentando pérdidas y deudas. La recuperación del campo necesitará algo más que solidaridad.

En el campo sabemos que el agua es vida. Pero también que, cuando se desborda, puede arrasar con todo.

Sin embargo, quienes vivimos de la tierra sabemos algo más: muchas veces la verdadera tragedia comienza cuando el agua se retira. Es entonces cuando aparecen los potreros destruidos, los animales muertos, los cultivos perdidos y la angustia de cientos de familias que deben empezar de nuevo.

Eso es precisamente lo que hoy viven muchos productores rurales en los departamentos de Córdoba y Sucre, donde las lluvias intensas y el desbordamiento de ríos y ciénagas dejaron miles de hectáreas bajo el agua, viviendas afectadas y fincas enteras golpeadas por una emergencia que en pocos días borró el esfuerzo de años.

Para quienes trabajamos en el campo, estas tragedias no son solo cifras. Son productores que en medio de la noche tuvieron que sacar su ganado hacia terrenos más altos; familias que vieron desaparecer sus pasturas y cultivos; comunidades enteras tratando de salvar lo poco que quedó.

Pero en medio de la dificultad también apareció algo que caracteriza a los colombianos: la solidaridad.

Desde distintas regiones del país comenzaron a llegar ayudas, donaciones y mensajes de apoyo para las comunidades afectadas. Y, como ha ocurrido muchas ocasiones en nuestra historia rural, el sector ganadero volvió a responder.

Desde Fundagán activamos nuestra red de aliados para acompañar a las familias afectadas. Logramos gestionar más de 16 toneladas de ayudas para Córdoba: leche, arroz, pañales, mercaderías, ropa y kits de aseo.

Lo hicimos convencidos de algo que quienes vivimos en el campo sabemos muy bien: el campo colombiano es una gran familia, y cuando uno de sus miembros atraviesa momentos difíciles, los demás aparecen para tender la mano.

Pero cuando el nivel del agua empieza a bajar comienza un desafío aún mayor: la recuperación.

Miles de hectáreas de pastu-

ras quedaron destruidas o gravemente afectadas. Recuperar esos potreros no es inmediato: se necesitan recursos, trabajo y tiempo. Para muchos pequeños y medianos productores, volver a tener sus fincas productivas puede tardar meses o incluso años.

A esa preocupación se suma otra que hoy inquieta profundamente a muchas familias rurales: las deudas.

Muchos productores afectados tienen créditos vigentes con el sistema financiero. Pero cuando una finca queda inundada y la producción se detiene, surge una pregunta que el país debe atender con responsabilidad: ¿cómo podrá cumplir con sus obligaciones quien perdió su capacidad productiva por un desastre natural?

Este es el momento en que Colombia debe demostrar que entiende la realidad del campo.

Se necesitan medidas que permitan la recuperación de las zonas afectadas: programas de restablecimiento de pasturas, apoyo productivo y mecanismos que alivien la situación financiera de los productores, como reestructuración de deudas y periodos de gracia. Instituciones de fomento rural como Finagro, junto con el sistema financiero y el Gobierno nacional, tienen hoy la oportunidad de acompañar decididamente la recuperación de estas regiones.

No se trata de pedir privilegios. Se trata de reconocer que cuando un desastre natural golpea con esta magnitud al campo colombiano, se requieren respuestas extraordinarias para evitar que cientos de productores queden atrapados en una crisis de la que sea imposible recuperarse.

El productor rural colombiano siempre ha demostrado una enorme resiliencia. Después de cada invierno, de cada sequía o de cada crisis, el campesino vuelve a sembrar, vuelve a levantar su finca y vuelve a producir alimentos para el país. Pero esa resiliencia también necesita del acompañamiento del Estado y del sistema financiero.

Las inundaciones en Córdoba y Sucre nos recuerdan la fragilidad de muchas regiones rurales frente al clima. Pero también algo que siempre aparece cuando el país enfrenta una tragedia: la solidaridad de los colombianos.

Ahora esa solidaridad debe convertirse en decisiones que permitan que los productores afectados vuelvan a levantarse.

Porque el campo colombiano puede resistir la lluvia, puede superar las inundaciones y puede volver a empezar.

Lo que no puede hacer es reconstruirse solo.

Una agencia con alto poder expropiatorio



Alfonso Santana Díaz

La tierra para quien la trabaja ha sido la consigna del comunismo y la obsesión profunda del actual mandatario, con la obcecación de que hay que arrebatársela a sus dueños a como dé lugar –o como diría el gobernante, a los terratenientes–, distorsionando todo proceso legal y entronizando en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) un poder descomunal y peligroso para hacerlo. ¿Cuál es el interés o trasfondo de esa obcecación?

No resulta extraño, por tanto, aunque sí harto preocupante para el derecho a la propiedad privada agropecuaria, la agregación de funciones que el gobierno le otorga a esta entidad, y que no había podido hacerlo a través de los diversos zarpazos como la jurisdicción agraria. En esta oportunidad utilizó las inundaciones en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó, y como vehículo la declaración de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

El Decreto 0174 de 2026 establece, en cabeza de la ANT, procedimientos excepcionales de asignación provisional de derechos de uso y de recuperación administrativa inmediata, es decir, para comprar, incorporar al Fondo de Tierras y adjudicar predios rurales en un solo acto administrativo, mediante procedimientos abreviados y excepcionales.

Pero van más allá las atribuciones para esta entidad, al

introducir una modalidad de “extinción de dominio abreviada”, que facilitaría la disponibilidad inmediata de terrenos necesarios para atender la emergencia, o de disponer de propiedades incluso cuando presenten cargas registrales, litigios o limitaciones jurídicas, así como la de imponer servidumbres, ocupar temporalmente terrenos o adquirirlos de manera ágil en contextos de desastre o calamidad pública, garantizando compensaciones conforme a la ley.

Todo eso para impulsar las expropiaciones exprés y ponerle dientes a una entidad que no ha logrado cumplir siquiera con las más de 600 mil hectáreas que le ha ofrecido el sector ganadero para contribuir con la distribución de la tierra y adelantar la reforma agraria, y menos lo podrá hacer frente a la magnitud de las tareas que el famoso Decreto 0174 propone como objetivo: la reubicación, relocalización, temporal o definitiva, de unidades de producción agropecuaria y activos rurales, necesarias para el reordenamiento social y productivo climáticamente inteligente (SIC). En el papel suena fácil, pero luce más bien como una buena estrategia preelectoral y una efectiva vía para aumentar los ingresos de un gobierno que no parece tener límites en el gasto.

Desde su mismo plan de desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” –que ha resultado ser todo lo contrario a lo que proponía empezando por haberle servido en bandeja el territorio nacional a las narcoguerrillas a través de su fallida paz total y pateando a quienes aceptaron despojarse de ellas bajo un compromiso

de distribución de tierras que también ha resultado fallido–, se ha querido impulsar la expropiación exprés... sin cortapisas.

Esto me recuerda una columna del abogado Miguel Ángel Lacouture Arévalo (Expropiación exprés: el sueño bolivariano de Petro para embobecer el campo, 16 de octubre de 2025 en CONtexto ganadero), que señala el alcance del principio de doble instancia, consagrado en la Constitución (Art. 31: toda sentencia es apelable, salvo excepciones legales) y en la Convención Americana de Derechos Humanos (CIDH, Art. 8.2.h: derecho a recurrir ante juez superior).

Señala que la CIDH ha reiterado que este derecho es esencial para el debido proceso, evitando abusos administrativos, y que, en Colombia, la Corte Constitucional afirma que la doble instancia no es absoluta, pero en expropiaciones administrativas debe garantizarse revisión judicial para proteger la propiedad (C-605/2019).

Estamos pues, frente a una expropiación por la puerta trasera, entregándola a entidades que por la magnitud de sus tareas resultan imposibles de controlar... o ¡muy controlables! No me imagino cómo reubicar o relocalizar unidades de producción agropecuaria y activos rurales en medio de la tragedia de las inundaciones. De algo debe servir el ejemplo de la Ungrd. Además, como sentencia Lacouture, eliminar la doble instancia abriría la puerta a arbitrariedades, como expropiaciones sin control. ¿El todo se vale?

Circulamos SEMANALMENTE

Director y Editor
Óscar Luis Palacio Peña
diariodlg@gmail.com

Diario de La Guajira
El sentir de la península



Indicadores

Indicadores Hatonuevo 2025						
La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la CRA 151 de 2001, sección 1.3.4.6, publica sus indicadores de gestión correspondientes al cierre a 31 de diciembre de 2025						
USO Y ESTRATO	Nº DE CLIENTES ACUEDUCTO	Nº DE CLIENTES ALCANTARILLADO	Nº MICROMEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO (M3/usuario/mes)	VALOR FAC. ACUEDUCTO (miles \$)	VALOR FAC. ALCANTARILLADO (miles \$)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	2.295	2295	547	9	\$277.727.675	\$179.893.202
RESIDENCIAL ESTRATO 2	1.042	1043	411	10	\$270.606.453	\$175.280.555
RESIDENCIAL ESTRATO 3	329	330	245	8	\$106.818.337	\$69.189.693
RESIDENCIAL ESTRATO 4	0	0	0	0	\$0	\$0
RESIDENCIAL ESTRATO 5	0	0	0	0	\$0	\$0
OFICIAL	21	21	12	42	\$21.363.667	\$13.837.939
COMERCIAL	58	60	17	14	\$35.606.112	\$23.063.231
ESPECIAL	0	0	0	0	\$0	\$0
INDUSTRIAL	0	0	0	0	\$0	\$0

Indicadores Barrancas 2025						
La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la CRA 151 de 2001, sección 1.3.4.6, publica sus indicadores de gestión correspondientes al cierre a 31 de diciembre de 2025						
USO Y ESTRATO	Nº DE CLIENTES ACUEDUCTO	Nº DE CLIENTES ALCANTARILLADO	Nº MICROMEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO (M3/usuario/mes)	VALOR FAC. ACUEDUCTO (miles \$)	VALOR FAC. ALCANTARILLADO (miles \$)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	2126	2118	58	14	\$452.595.661	\$302.694.153
RESIDENCIAL ESTRATO 2	1836	1827	73	14	\$756.270.063	\$504.490.255
RESIDENCIAL ESTRATO 3	892	888	88	13	\$385.112.461	\$252.245.128
RESIDENCIAL ESTRATO 4	14	0	12	370	\$178.080.667	\$0
RESIDENCIAL ESTRATO 5	0	0	0	0	\$0	\$0
OFICIAL	57	52	38	106	\$169.541.127	\$113.510.307
COMERCIAL	170	170	51	20	\$132.258.741	\$88.285.795
ESPECIAL	1	0	1	193	\$4.998.756	\$0
INDUSTRIAL	5	5	1	18	\$3.957.348	\$0

Indicadores Fonseca 2025						
La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la CRA 151 de 2001, sección 1.3.4.6, publica sus indicadores de gestión correspondientes al cierre a 31 de diciembre de 2025						
USO Y ESTRATO	Nº DE CLIENTES ACUEDUCTO	Nº DE CLIENTES ALCANTARILLADO	Nº MICROMEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO (M3/usuario/mes)	VALOR FAC. ACUEDUCTO (miles \$)	VALOR FAC. ALCANTARILLADO (miles \$)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	3621	3568	28	12	\$825.450.335	\$517.474.024
RESIDENCIAL ESTRATO 2	1893	1919	20	14	\$721.920.065	\$473.119.107
RESIDENCIAL ESTRATO 3	904	917	32	15	\$441.574.052	\$295.699.442
RESIDENCIAL ESTRATO 4	0	0	0	0	\$0	\$0
RESIDENCIAL ESTRATO 5	0	0	0	0	\$0	\$0
OFICIAL	29	27	25	43	\$55.603.899	\$29.569.945
COMERCIAL	271	271	81	17	\$279.648.056	\$162.634.693
ESPECIAL	0	0	0	0	\$0	\$0
INDUSTRIAL	2	2	1	8	\$2.326.523	\$0

Indicadores Distracción 2025						
La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la CRA 151 de 2001, sección 1.3.4.6, publica sus indicadores de gestión correspondientes al cierre a 31 de diciembre de 2025						
USO Y ESTRATO	Nº DE CLIENTES ACUEDUCTO	Nº DE CLIENTES ALCANTARILLADO	Nº MICROMEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO (M3/usuario/mes)	VALOR FAC. ACUEDUCTO (miles \$)	VALOR FAC. ALCANTARILLADO (miles \$)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	1775	1565	353	17	\$343.269.099	\$188.029.113
RESIDENCIAL ESTRATO 2	655	626	164	16	\$256.060.193	\$153.422.528
RESIDENCIAL ESTRATO 3	16	16	8	13	\$7.422.035	\$4.614.212
RESIDENCIAL ESTRATO 4	3	0	3	6	\$1.855.509	\$0
RESIDENCIAL ESTRATO 5	0	0	0	0	\$0	\$0
OFICIAL	27	25	25	1526	\$1.217.213.672	\$794.797.909
COMERCIAL	31	25	25	9	\$29.688.138	\$12.689.082
ESPECIAL	0	0	0	0	\$0	\$0
INDUSTRIAL	0	0	0	0	\$0	\$0

Indicadores San Juan del Cesar 2025						
La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la CRA 151 de 2001, sección 1.3.4.6, publica sus indicadores de gestión correspondientes al cierre a 31 de diciembre de 2025						
USO Y ESTRATO	Nº DE CLIENTES ACUEDUCTO	Nº DE CLIENTES ALCANTARILLADO	Nº MICROMEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO (M3/usuario/mes)	VALOR FAC. ACUEDUCTO (miles \$)	VALOR FAC. ALCANTARILLADO (miles \$)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	2844	2512	752	13	\$661.827.271	\$319.397.469
RESIDENCIAL ESTRATO 2	3579	3523	1716	15	\$1.270.708.360	\$680.455.477
RESIDENCIAL ESTRATO 3	452	449	242	15	\$238.257.817	\$124.981.618
RESIDENCIAL ESTRATO 4	8	2	8	11	\$0	\$0
RESIDENCIAL ESTRATO 5	0	0	0	0	\$0	\$0
OFICIAL	47	45	42	100	\$185.311.636	\$97.207.925
COMERCIAL	237	234	136	23	\$291.203.999	\$166.642.158
ESPECIAL	2	0	1	10912	\$0	\$0
INDUSTRIAL	2	2	2	94	\$0	\$0

Indicadores El Molino 2025						
La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la CRA 151 de 2001, sección 1.3.4.6, publica sus indicadores de gestión correspondientes al cierre a 31 de diciembre de 2025						
USO Y ESTRATO	Nº DE CLIENTES ACUEDUCTO	Nº DE CLIENTES ALCANTARILLADO	Nº MICROMEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO (M3/usuario/mes)	VALOR FAC. ACUEDUCTO (miles \$)	VALOR FAC. ALCANTARILLADO (miles \$)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	1370	1292	231	14	\$337.298.883	\$209.104.698
RESIDENCIAL ESTRATO 2	556	543	44	15	\$201.195.825	\$128.862.956
RESIDENCIAL ESTRATO 3	8	8	0	15	\$5.917.524	\$2.343.639
RESIDENCIAL ESTRATO 4	0	0	0	0	\$0	\$0
RESIDENCIAL ESTRATO 5	0	0	0	0	\$0	\$0
OFICIAL	26	24	20	41	\$29.587.621	\$20.534.743
COMERCIAL	24	21	9	11	\$17.752.573	\$11.160.186
ESPECIAL	0	0	0	0	\$0	\$0
INDUSTRIAL	0	0	0	0	\$0	\$0

Indicadores Villanueva 2025						
La empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S E.S.P, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la CRA 151 de 2001, sección 1.3.4.6, publica sus indicadores de gestión correspondientes al cierre a 31 de diciembre de 2025						
USO Y ESTRATO	Nº DE CLIENTES ACUEDUCTO	Nº DE CLIENTES ALCANTARILLADO	Nº MICROMEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO (M3/usuario/mes)	VALOR FAC. ACUEDUCTO (miles \$)	VALOR FAC. ALCANTARILLADO (miles \$)
RESIDENCIAL ESTRATO 1	3141	2610	1381	14	\$1.019.079.141	\$511.074.869
RESIDENCIAL ESTRATO 2	2160	2035	1430	17	\$870.556.260	\$505.263.237
RESIDENCIAL ESTRATO 3	146	141	122	15	\$86.779.797	\$53.118.311
RESIDENCIAL ESTRATO 4	0	0	0	0	\$0	\$0
RESIDENCIAL ESTRATO 5	0	0	0	0	\$0	\$0
OFICIAL	42	43	39	59	\$72.351.861	\$48.933.937
COMERCIAL	97	90	74	19	\$72.988.387	\$43.935.934
ESPECIAL	0	0	0	0	\$0	\$0
INDUSTRIAL	0	0	0	0	\$0	\$0

Hatonuevo 2025			
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos positivos, contribuciones) ACUEDUCTO			
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTAR
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$2.846,0	\$675,5	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$5.692,1	\$1.351,0	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$8.063,7	\$1.913,9	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$15.178,8	\$3.602,7	\$3.602,7
COMERCIAL	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
INDUSTRIAL	\$12.332,8	\$2.927,2	\$2.927,2
OFICIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
ESPECIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7

Barrancas 2025			
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos positivos, contribuciones) ACUEDUCTO			
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTAR
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$3.794,7	\$900,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$7.589,4	\$1.801,4	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$8.727,8	\$2.071,6	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$15.178,8	\$3.602,7	\$3.602,7
COMERCIAL	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
INDUSTRIAL	\$12.332,8	\$2.927,2	\$2.927,2
OFICIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
ESPECIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7

Fonseca 2025			
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos positivos, contribuciones) ACUEDUCTO			
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTAR
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$5.217,7	\$1.238,4	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$7.115,1	\$1.688,8	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$8.632,9	\$2.049,0	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$15.178,8	\$3.602,7	\$3.602,7
COMERCIAL	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
INDUSTRIAL	\$12.332,8	\$2.927,2	\$2.927,2
OFICIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
ESPECIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7

Distracción 2025			
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos positivos, contribuciones) ACUEDUCTO			
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTAR
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$2.846,0	\$675,5	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$5.692,1	\$1.351,0	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$8.063,7	\$1.913,9	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$15.178,8	\$3.602,7	\$3.602,7
COMERCIAL	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
INDUSTRIAL	\$12.332,8	\$2.927,2	\$2.927,2
OFICIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
ESPECIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7

San juan del Cesar 2025			
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos positivos, contribuciones) ACUEDUCTO			
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTAR
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$4.269,0	\$1.013,3	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$5.786,9	\$1.373,5	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$8.348,3	\$1.981,5	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$15.178,8	\$3.602,7	\$3.602,7
COMERCIAL	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
INDUSTRIAL	\$12.332,8	\$2.927,2	\$2.927,2
OFICIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
ESPECIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7

El Molino 2025			
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos positivos, contribuciones) ACUEDUCTO			
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTAR
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$4.743,4	\$1.125,9	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$6.640,7	\$1.576,2	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$8.063,7	\$1.913,9	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$15.178,8	\$3.602,7	\$3.602,7
COMERCIAL	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
INDUSTRIAL	\$12.332,8	\$2.927,2	\$2.927,2
OFICIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
ESPECIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7

Villanueva 2025			
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos positivos, contribuciones) ACUEDUCTO			
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTAR
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$4.743,4	\$1.125,9	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$5.692,1	\$1.351,0	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$9.012,4	\$2.139,1	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$15.178,8	\$3.602,7	\$3.602,7
COMERCIAL	\$14.230,1	\$3.377,6	\$3.377,6
INDUSTRIAL	\$12.332,8	\$2.927,2	\$2.927,2
OFICIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7
ESPECIAL	\$9.486,7	\$2.251,7	\$2.251,7

Informe de control Social 2025

representan subsidios y; los	
IO	CONSUMO Suntuario
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$3.377,6
	\$3.602,7
	\$3.377,6
	\$2.927,2
	\$2.251,7
	\$2.251,7

representan subsidios y; los	
IO	CONSUMO Suntuario
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$3.377,6
	\$3.602,7
	\$3.377,6
	\$2.927,2
	\$2.251,7
	\$2.251,7

representan subsidios y; los	
IO	CONSUMO Suntuario
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$3.377,6
	\$3.602,7
	\$3.377,6
	\$2.927,2
	\$2.251,7
	\$2.251,7

representan subsidios y; los	
IO	CONSUMO Suntuario
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$3.377,6
	\$3.602,7
	\$3.377,6
	\$2.927,2
	\$2.251,7
	\$2.251,7

representan subsidios y; los	
IO	CONSUMO Suntuario
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$3.377,6
	\$3.602,7
	\$3.377,6
	\$2.927,2
	\$2.251,7
	\$2.251,7

representan subsidios y; los	
IO	CONSUMO Suntuario
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$3.377,6
	\$3.602,7
	\$3.377,6
	\$2.927,2
	\$2.251,7
	\$2.251,7

representan subsidios y; los	
IO	CONSUMO Suntuario
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$2.251,7
	\$3.377,6
	\$3.602,7
	\$3.377,6
	\$2.927,2
	\$2.251,7
	\$2.251,7

Hatoneuevo 2025					
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos representan subsidios y; los positivos, contribuciones) ALCANTARILLADO					
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario	
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$1.687,1	\$706,1	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$3.374,2	\$1.412,2	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$4.780,1	\$2.000,5	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$8.997,8	\$3.765,7	\$3.765,7	\$3.765,7	
COMERCIAL	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
INDUSTRIAL	\$7.310,7	\$3.059,7	\$3.059,7	\$3.059,7	
OFICIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
ESPECIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	

Barrancas 2025					
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos representan subsidios y; los positivos, contribuciones) ALCANTARILLADO					
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario	
RESIDENCIAL ESTRATO 1	2.249,46	941,43	2.353,58	2.353,58	
RESIDENCIAL ESTRATO 2	4.498,91	1.882,86	2.353,58	2.353,58	
RESIDENCIAL ESTRATO 3	5.173,75	2.165,29	2.353,58	2.353,58	
RESIDENCIAL ESTRATO 4	5.623,64	2.353,58	2.353,58	2.353,58	
RESIDENCIAL ESTRATO 5	8.435,46	3.530,37	3.530,37	3.530,37	
RESIDENCIAL ESTRATO 6	8.997,83	3.765,73	3.765,73	3.765,73	
COMERCIAL	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
INDUSTRIAL	\$7.310,7	\$3.059,7	\$3.059,7	\$3.059,7	
OFICIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
ESPECIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	

Fonseca 2025					
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos representan subsidios y; los positivos, contribuciones) ALCANTARILLADO					
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario	
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$3.093,0	\$1.294,5	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$4.217,7	\$1.765,2	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$5.117,5	\$2.141,8	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$8.997,8	\$3.765,7	\$3.765,7	\$3.765,7	
COMERCIAL	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
INDUSTRIAL	\$7.310,7	\$3.059,7	\$3.059,7	\$3.059,7	
OFICIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
ESPECIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	

Distracción 2025					
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos representan subsidios y; los positivos, contribuciones) ALCANTARILLADO					
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario	
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$1.687,1	\$706,1	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$3.374,2	\$1.412,2	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$4.780,1	\$2.000,5	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$8.997,8	\$3.765,7	\$3.765,7	\$3.765,7	
COMERCIAL	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
INDUSTRIAL	\$7.310,7	\$3.059,7	\$3.059,7	\$3.059,7	
OFICIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
ESPECIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	

San juan del Cesar 2025					
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos representan subsidios y; los positivos, contribuciones) ALCANTARILLADO					
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario	
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$2.530,6	\$1.059,1	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$3.430,4	\$1.435,7	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$4.948,8	\$2.071,2	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$8.997,8	\$3.765,7	\$3.765,7	\$3.765,7	
COMERCIAL	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
INDUSTRIAL	\$7.310,7	\$3.059,7	\$3.059,7	\$3.059,7	
OFICIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
ESPECIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	

El Molino 2025					
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos representan subsidios y; los positivos, contribuciones) ALCANTARILLADO					
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario	
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$2.811,8	\$1.176,8	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$3.936,6	\$1.647,5	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$4.780,1	\$2.000,5	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$8.997,8	\$3.765,7	\$3.765,7	\$3.765,7	
COMERCIAL	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
INDUSTRIAL	\$7.310,7	\$3.059,7	\$3.059,7	\$3.059,7	
OFICIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
ESPECIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	

Villanueva 2025					
NIVELES DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN 2025 (Los valores negativos representan subsidios y; los positivos, contribuciones) ALCANTARILLADO					
USO Y ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO Suntuario	
RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$2.811,8	\$1.176,8	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 2	\$3.374,2	\$1.412,2	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 3	\$5.342,5	\$2.235,9	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 4	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
RESIDENCIAL ESTRATO 5	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
RESIDENCIAL ESTRATO 6	\$8.997,8	\$3.765,7	\$3.765,7	\$3.765,7	
COMERCIAL	\$8.435,5	\$3.530,4	\$3.530,4	\$3.530,4	
INDUSTRIAL	\$7.310,7	\$3.059,7	\$3.059,7	\$3.059,7	
OFICIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	
ESPECIAL	\$5.623,6	\$2.353,6	\$2.353,6	\$2.353,6	

IRCA Promedio 2025				
Municipios	Parametros			
	Turbiedad	Color	pH	Coliformes
Hatoneuevo	0,99	3,20	6,60	0,02
Barrancas	0,88	6,00	7,12	0,01
Fonseca	0,67	5,10	7,19	0,06
Distracción	0,77	0,91	7,13	0,00
San Juan	1,00	6,12	7,20	0,07
El Molino	1,09	5,66	7,83	0,05
Villanueva	1,01	6,10	7,67	0,02

VARIACIÓN TARIFARIA POR ACTUALIZACIÓN IPC		
Municipio	MES/ AÑO	%
Hatoneuevo	01/2026	3,36
Barrancas	01/2026	3,36
Fonseca	01/2026	3,36
Distracción	01/2026	3,36
San Juan del Cesar	01/2026	3,36
El Molino	01/2026	3,36
Villanueva	01/2026	3,36

OPERATIVIDAD DEL SERVICIO						
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN PRESENTADAS		Hatoneuvo: 0 Barrancas: 0 Fonseca: 0 Distraccion: 0 San Juan: 0 EL Molino: 0 Villanueva: 0	EFICACIA DEL RECAUDO	Hatoneuvo: 57% Barrancas: 47% Fonseca: 58% Distraccion: 82% San Juan: 72% EL Molino: 52% Villanueva: 56%	ÁREA DE INTENCIÓN DE COBERTURA COBERTURA REAL	Acueducto Hatoneuvo: 93.19% Barrancas: 89.64% Fonseca: 90.6% Distraccion: 99.26% San Juan: 99.74% EL Molino: 100% Villanueva: 92.69%.
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN ATENDIDAS		Hatoneuvo: 0 Barrancas: 0 Fonseca: 0 Distraccion: 0 San Juan: 0 EL Molino: 0 Villanueva: 0	PROMEDIO DE TRABAJADORES POR CADA 1000 USUARIOS	3,22		Acueducto Hatoneuvo: 93.19% Barrancas: 89.64% Fonseca: 90.6% Distraccion: 99.26% San Juan: 99.74% EL Molino: 100% Villanueva: 92.69%.
NÚMERO DE QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDOS		Hatoneuvo:22 Barrancas: 135 Fonseca: 188 Distraccion:184 San Juan: 342 EL Molino: 32 Villanueva: 176	COSTO UNITARIO DEL M3 DE AGUA \$	2.251,7	NIVELES DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO	Hatoneuvo: 8,45% Barrancas: 29,16% Fonseca: 60,83% Distraccion: 100% San Juan: 43,33% EL Molino: 52,75% Villanueva: 48%
NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES TRAMITADAS		Hatoneuvo:6 Barrancas: 39 Fonseca: 275 Distraccion:248 San Juan: 467 EL Molino: 281 Villanueva: 469	COSTO UNITARIO DEL M3 VERTIDO \$	2.353,6	TIEMPO DE SUSPENSIÓN PROMEDIO DE SERVICIO	Suspensiones tipo 1 y 4: Hatoneuvo: 0 hr/día Barrancas: 0 hr/día Fonseca: 0,58 hr/día Distraccion: 0,42 hr/día San Juan: 0,77 hr/día EL Molino: 0,61 hr/día Villanueva:57 hr/día
PERIODO PROMEDIO DE COBRO				2025		



En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.3 y 5.1.1.4 expedidas por la comisión de Regulación y Agua Potable y Saneamiento Básico referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.



Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.



Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.

Procuraduría sanciona extralimitación en visitas de Superintendencia de Industria y Comercio a entidades públicas



Procuraduría sanciona extralimitación en visitas de Superintendencia de Industria y Comercio a entidades públicas

En fallo de primera instancia, la Procuraduría General de la Nación sancionó con suspensión e inhabilidad especial por 12 meses a Francisco Melo Rodríguez, superintendente delegado para la protección de la competencia (2024), así como a tres funcionarios y 12 contratistas de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), por extralimitar funciones en visitas administrativas a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a los Fondos Rotatorios de estas entidades, entre el 12 y el 21 de marzo de 2024.

La decisión disciplinaria también afectó a los profesionales universitarios, Mario Alejandro Franco Vanegas y Martha Liliana Fandiño Vergara; a la profesional especializada (E) Yolanda Hernández Alonso; y a los contratistas: Mercy Lorena Agamez Rodríguez,

Daniela Alvarado Guzmán, Rober Alexis Núñez Barrero, Jessica Juliana Ortega Velandía, Daniel Leonardo Muñoz Manrique, José Miguel Moreno Reina, María José Montejó Pino, Diana Carolina Gómez Ortiz, Juan Pablo Martínez Cortés, Douglas Fernando Moreno Mape, Noemí Rodríguez Pombo y Karen Vanessa Angulo Sogamoso.

El ente de control comprobó que el equipo comisionado por el superintendente delegado, conformado por profesionales y contratistas, actuó como “El Despacho” para solicitar acceso a celulares personales e institucionales para extraer información sensible, aduciendo que estaban facultados para averiguar lo relacionado con la contratación de las entidades visitadas, con lo cual se concretó la extralimitación.

Implicaciones

Además, determinó que este actuar irregular podría generar implicaciones serias sobre la reserva legal, como en casos de extradición y refugio, y espejos forenses (réplicas exactas de dispositivos de almacenamiento digital), al presentarse con un objeto distinto a las denuncias efectuadas que buscaban verificar prácticas fraudulentas en contratos de Thomas Greg & Sons, relacionadas con presuntos favorecimientos en la contratación de expedición de cédulas y pasaportes por parte de estas entidades.

Para la Procuraduría estas actuaciones de los disciplinados afectaron los derechos fundamentales a la intimidad y al habeas data, al incluir censos electorales, historiales clínicos y procesos judiciales, entre otros

Mindefensa reporta acuerdo con Venezuela para fortalecer cooperación en combate al crimen en frontera



Colombia y Venezuela acuerdan luchas contra el crimen en la frontera.

El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, informó que el Gobierno nacional acordó con autoridades de Venezuela fortalecer la cooperación en materia de seguridad para enfrentar el narcotráfico, la minería ilegal y otras economías ilícitas que afectan a las comunidades en la zona limítrofe entre ambos países.

“La seguridad de las fronteras exige unidad entre los Estados. Colombia y Venezuela han decidido fortalecer la cooperación para enfrentar con determinación a los carteles del narcotráfico, la minería ilegal y todas las estructuras criminales que amenazan a nuestras comunidades fronterizas”, escribió el ministro en sus redes sociales.

El anuncio fue hecho tras la reunión realizada el 13 de marzo en Caracas con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de Venezuela, en la que ambas delegaciones coincidieron en que la principal amenaza

El ministro destacó que los avances en coordinación regional responden a un esfuerzo más amplio de articulación internacional frente al narcotráfico y otros desafíos de seguridad.

za en la frontera no son los Estados, sino el crimen organizado transnacional que opera en el territorio compartido.

El encuentro se dio en desarrollo de los diálogos bilaterales que pese al aplazamiento de la reunión presidencial se realizó y en los que se han tratado temas de seguridad, comercio y cooperación regional.

“El mensaje es claro: cuando las naciones cooperan, los criminales pierden. Cero tolerancias con los carteles del narcotráfico y la violencia.”, señaló el ministro en su publicación.

Durante el encuentro, las autoridades de defensa acordaron dos líneas estratégicas de acción para reforzar la seguridad en la frontera colombo-venezolana: el intercambio permanente de información sobre amenazas en la zona limítrofe y la articulación de operaciones espejo orientadas a golpear las redes del narcotráfico, la explotación ilegal de minerales y otras organizaciones criminales.

El jefe de la cartera de Defensa explicó que estas decisiones hacen parte de la estrategia que Colombia impulsa con la comunidad internacional para enfrentar la criminalidad transnacional, que utiliza las fronteras como corredores para el tráfico de drogas, armas y otras actividades ilícitas, por lo que la cooperación entre países resulta fundamental para cerrarle el paso a estas estructuras.

El ministro también destacó que los avances en coordinación regional responden a un esfuerzo más amplio de articulación internacional frente al narcotráfico y otros desafíos de seguridad, y recordó que la lucha contra estas amenazas requiere acciones conjuntas entre los Estados para proteger la vida, la paz y el bienestar de las poblaciones fronterizas.

Finalmente, reiteró que el Gobierno colombiano mantendrá una política de cero tolerancia frente a los carteles del narcotráfico y a cualquier forma de violencia que afecte a la ciudadanía, al tiempo que continuará fortaleciendo la cooperación con los países vecinos para garantizar la seguridad y la estabilidad en la región.

Niños y niñas de todo el país pintan en el ministerio de Educación murales sobre sus territorios

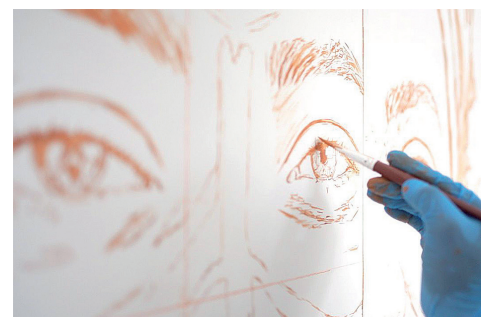
El interior del edificio del Ministerio de Educación Nacional en Bogotá se convertirá en un gran lienzo colectivo. Paredes que hoy son blancas comenzarán a llenarse de selvas, costas, sabanas y cumbres nevadas, gracias al proyecto “Colombia en 48 horas”, una iniciativa que reunirá a sesenta estudiantes artistas de todo el país para pintar nueve murales permanentes que expresarán, en colores, la diversidad cultural, geográfica y educativa de Colombia.

A partir del 19 y hasta el 22 de mar-

zo, niños, niñas, adolescentes y jóvenes provenientes de las seis regiones naturales del país participarán en esta experiencia artística y pedagógica única. A ellos se sumarán 7 artistas plásticos regionales y docentes, quienes acompañarán el proceso creativo y demostrarán, junto con las y los estudiantes, que la educación también se expresa a través del arte, el color y la identidad de los territorios.

Todo comenzó mucho antes de llegar a Bogotá. En sus regiones, las y los estudiantes que participan en los Cen-

tros de Interés en Artes del Programa PTAFI 3.0 desarrollaron bocetos para representar sus territorios: sus paisajes, su música, su gastronomía, sus saberes ancestrales. Esos bocetos fueron el punto de partida de un proceso de construcción colectiva con el equipo pedagógico del ministerio, y ahora, pincel en mano, cobran vida como murales permanentes. El proyecto contempla la creación de nueve murales, distribuidos en distintos espacios de las instalaciones del ministerio. Cada obra entrelaza tres dimensiones: el paisa-



Niños y niñas de todo el país pintan en el ministerio de educación murales sobre sus territorios.

je y la biodiversidad del territorio, su identidad cultural: tradiciones, música, gastronomía, y saberes propios. Las regiones representadas serán: Caribe, Pacífica, Andina, Orinoquía, Amazonía e Insular (San Andrés y Providencia).

Drummond suma 20 escuelas intervenidas en La Jagua de Ibirico y reafirma compromiso con la educación

Ratificando su compromiso con la educación en las comunidades de su área de influencia, Drummond Ltd. realizó la entrega del proyecto de construcción y mejoramiento de la Institución Educativa Agroambiental San Isidro, sede vereda Buenos Aires, ubicada en zona rural del municipio de La Jagua de Ibirico, en la Serranía del Perijá.

“Para Drummond es muy gratificante ver cómo este proyecto se convierte en una realidad para los niños y jóvenes de la vereda Buenos Aires. Sabemos que contar con espacios adecuados influye directamente en la motivación y el bienestar de los estudiantes. Seguimos trabajando de la mano con la comunidad y la administración municipal porque creemos que la educación



Drummond reafirma su compromiso con la educación rural del Cesar.

es la base para el desarrollo de nuestras regiones”, comentó Yilda Pineda García, supervisora sénior de relaciones con la comunidad y gobierno de Drummond Ltd. en el Cesar.

“Le estamos cumpliendo a

nuestros niños porque estamos trayéndoles, en compañía de ese buen vecino como lo es Drummond, unas mejores aulas y sobre todo un colegio digno para que puedan recibir sus clases”, expresó Leonardo

Hernández Cataño, alcalde de La Jagua de Ibirico.

El proyecto incluyó la construcción de un aula nueva, la adecuación de un salón existente, la instalación de cerramiento perimetral, así como

la adecuación de la cocina-comedor y la batería sanitaria, brindando a los estudiantes espacios más seguros y adecuados para su proceso de aprendizaje.

Danibeth Chinchilla Pérez, estudiante de la escuela de la vereda Buenos Aires, manifestó su agradecimiento en representación de todos sus compañeros: “Gracias Drummond por mejorar nuestra escuela. Ahora tenemos un mejor lugar para aprender”.

Con esta nueva obra, Drummond Ltd. alcanza un total de 20 intervenciones en sedes educativas del municipio de La Jagua de Ibirico, fortaleciendo la calidad de la educación en la zona rural del Cesar, y reafirmando su compromiso con el desarrollo social y el bienestar de las comunidades donde tiene presencia.

Gobierno Nacional derriba jarillones irregulares y entrega tierras a campesinos afectados por inundaciones en Córdoba



En cumplimiento de las instrucciones del presidente Gustavo Petro para atender la emergencia climática que ha afectado al departamento de Córdoba, el Gobierno Nacional avanza en la Ciénaga de Corralito, en el municipio de Cereté, en un proceso que articula la recuperación ambiental del sistema de humedales del Bajo Sinú con la entrega de tierras a comunidades campesinas de la región.

En este contexto, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (e), Irene Vélez Torres, visitó el municipio de Cereté y la Ciénaga de Corralito para acompañar las acciones

orientadas a restablecer los flujos naturales del agua en el sistema de humedales del Bajo Sinú. Durante la jornada, la ministra dialogó con comunidades campesinas y pescadoras del territorio y recogió información clave sobre la situación de los predios en la zona de la ciénaga.

Durante años, en esta zona se construyeron jarillones de manera irregular que interrumpieron el flujo natural del agua entre el río Sinú y la Ciénaga de Corralito, alterando el funcionamiento del ecosistema y aumentando la vulnerabilidad del territorio frente a las inundaciones.

Gobierno Nacional derriba jarillones irregulares y entrega tierras a campesinos afectados por inundaciones en Córdoba

Tras el proceso de deslinde adelantado en 2024 y con los insumos técnicos y jurídicos entregados por el sector ambiental y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del río Sinú y del San Jorge (CVS), el Puesto de Mando Unificado tomó la decisión de desmontar una infraestructura ilegal (jarillón) que interrumpía el flujo natural del agua.

Durante la intervención se realizó la apertura del jarillón norte, de aproximadamente 1,2 kilómetros de longitud, mediante cuatro secciones ejecutadas con maquinaria amarilla. Estas aperturas permitieron restablecer de manera efectiva el flujo natural del agua entre el río Sinú y la Ciénaga de Corralito, sin generar afectaciones para las comunidades aledañas y garantizando la recuperación de la funcionalidad ecológica del ecosistema.

Las labores se realizaron sin el uso de explosivos, priorizando una remoción con-

trolada del jarillón que facilita la interconexión hidráulica y ecosistémica entre los humedales del Bajo Sinú. Este tipo de intervención permite equilibrar gradualmente los niveles de agua a ambos lados de la estructura, favoreciendo la recuperación de la dinámica natural de las ciénagas.

De esta manera, el flujo de agua se restablece de forma lenta y regulada, evitando corrientes rápidas que puedan generar riesgos en zonas cercanas y permitiendo la redistribución natural del agua hacia las áreas de expansión de los humedales. La CVS avanza actualmente en la elaboración del concepto técnico de la intervención realizada.

Estas acciones buscan restablecer la conectividad hidráulica entre los humedales, permitir que el agua recupere su recorrido natural y avanzar en la restauración ecológica de uno de los sistemas de ciénagas más importantes del Caribe colombiano.

Gobernación del Magdalena lideró Consejo de Seguridad para atender hechos de violencia presentados en hospital de Algarrobo

Por instrucciones de la gobernadora Margarita Guerra, se realizó en el palacio Tayrona un consejo extraordinario de Seguridad, con el fin de atender los hechos de violencia ocurridos en el hospital de Algarrobo, cometidos por un ciudadano en contra de personal médico y asistencial, así como de bienes del centro hospitalario.

Entre los principales compromisos acordados en este consejo, está la creación de un plan de atención en seguridad a la red hospitalaria del Magdalena, en el cual se incluya el seguimiento de situaciones como la sucedida en Algarrobo. De



Consejo de seguridad realizado por la gobernación del Magdalena.

igual manera, se desarrollará un espacio conjunto entre los comandantes de Policía de los municipios del departamento y los gerentes de los hospitales con el objetivo de generar una articulación eficaz que permi-

ta prevenir este tipo de hechos reprochables. Por otra parte, Nayara Vargas, secretaria del Interior del departamento, señaló, “la Fiscalía dentro de sus funciones misionales, agilizará el proceso de judicialización

respectivo teniendo en cuenta el acervo probatorio contundente suministrado por el hospital”.

Estos compromisos establecidos entre las instituciones que sesionaron en el Consejo extraordinario de Seguridad, serán objeto de seguimiento por parte de la Procuraduría Regional del Magdalena. Es de resaltar que, en esta reunión participaron el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría Regional del Pueblo.

La Gobernadora del Magdalena, Margarita Guerra, expresó su respaldo al personal

de salud del departamento y recordó que la violencia contra médicos, enfermeros y trabajadores del sector salud es inaceptable, especialmente cuando se trata de profesionales que diariamente trabajan para garantizar el acceso a los servicios de salud de las comunidades.

Asimismo, se hizo un llamado a la ciudadanía para fortalecer el respeto hacia el talento humano en salud y permitir que los centros hospitalarios continúen prestando su servicio con normalidad y seguridad. Al tiempo que pide a la Fiscalía tomar medidas urgentes contra los vándalos, y a la Policía le pide más acompañamiento en la red pública hospitalaria.

Presidente Petro ordena la liquidación de las EPS que estén en quiebra

Durante el Consejo de Ministros televisado este lunes, el presidente Gustavo Petro ordenó la liquidación de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) quebradas, porque el Congreso de la República no aprobó la Reforma a la Salud que incluía un salvavidas a estas empresas. Además, el mandatario fue enfático en decir que el Gobierno nacional no va a pagar la deuda de las EPS que actualmente asciende a 50 billones de pesos.

La orden la impartió el mandatario a los ministros de Hacienda, Germán Ávila, y de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo. “Entonces -ministro de Hacienda y ministro de Salud- todas las EPS que estén en quiebra se liquidan, dentro o fuera; ya no tenemos alternativas. El Congreso no aprobó la reforma (a la salud), ya no queda sino este último trato”, dijo el presidente.



Presidente Petro ordena la liquidación de las EPS que estén en quiebra.

“Lo que sí sería un suicidio para Colombia es sacar 50 billones de pesos del Gobierno para trasladarlos a pagar la deuda de las EPS, que es pagar la deuda a los dueños privados de las EPS; es mejor que se liquiden, por lo menos no producimos ese daño a la estabilidad fiscal de Colombia”, manifestó. Asimismo, el jefe de Estado anunció que su Gobierno va a presentar nuevamente el proyecto de Reforma a la Salud ante el nuevo Congreso

de la República que inicia sesiones ordinarias el 20 de julio de 2026. Lo mismo ocurrirá con la Reforma Tributaria que el actual Congreso hundió.

“Esa reforma (a la salud) se presentará de nuevo el 20 de julio; ministro de Hacienda, la reforma tributaria se presentará de nuevo el 20 de julio como proyecto de ley. Otro Congreso, otro Gobierno, otra oportunidad; depende del electorado de Colombia si volvemos atrás o

seguimos con las reformas”, recalcó.

El presidente Petro explicó que la decisión de liquidar las EPS quebradas tiene su origen en una providencia del Tribunal Administrativo de Antioquia que suspendió de manera provisional el Decreto 0182 de 2026, por medio del cual su Gobierno ordenaba el reordenamiento territorial y traslado masivo de usuarios entre las EPS.

“Hubo un Tribunal que no tenía competencia -ministro de Justicia- para acabar un decreto del Gobierno nacional. Ha tumbado el reordenamiento de los usuarios en las EPS, tanto intervenidas como no, que daría más eficiencia a las EPS, dado que tendría sus afiliados cerca a sus sedes, regionalmente hablando, y podrían implementar el sistema preventivo”, aseveró el mandatario.

Gobierno garantiza protección para 28 candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia



Gobierno Nacional brinda seguridad a los candidatos a la presidencia y vicepresidencia.

Luego de la realización del Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral, el ministro del Interior, Armando Benedetti, confirmó que se tomó la decisión de garantizar la seguridad de 14 candidatos a la Presidencia de la República con sus respectivas fórmulas vicepresidenciales.

“Este es un comité que se hace para analizar la situación de seguridad de los candidatos a la presidencia de la República. Quiero recordar que el Cormpe es solamente para los candidatos a la presidencia; quien no sea candidato a la presidencia no es evaluado. Aquí son 14 candidatos a la presidencia con sus fórmulas vicepresidenciales, es decir, que se tomaron medidas

para 28 personas”, dijo el ministro. Según el jefe de la cartera, en la reunión se evaluó “todo lo que tiene que ver con vehículos blindados, con personal de la Unidad Nacional de Protección, con chalecos blindados, armamento, y otras medidas”.

Aclaró además que los estudios de seguridad se hacen individualmente para cada candidato y no de forma estandarizada, en la medida en que las exigencias de protección son diferentes en cada caso.

Cabe anotar que el Cormpe, es una instancia de coordinación y recomendación de medidas de protección para candidatos que se encuentren en riesgo extremo o extraordinario durante el proceso electoral.

UNIMAGDALENA entregó segunda residencia estudiantil

Con la puesta en funcionamiento de la segunda Residencia Estudiantil Sede los Laureles, la Universidad del Magdalena, avanza en consolidación de estrategias que reducen las limitaciones económicas y permanencia en edu-

cación superior. Con una infraestructura de 410 metros cuadrados distribuidos en cuatro pisos, la residencia quedó conformada por siete apartamentos y 15 habitaciones, con capacidad para 38 estudiantes por semestre.

Defensoría propone mesa bilateral Colombia-EE. UU. para que sean protegidos derechos de personas deportadas



Defensoría trabaja para brindar seguridad a deportados de USA.

Debido al endurecimiento de las políticas migratorias de los Estados Unidos, recientemente se registró el aumento de las deportaciones masivas de colombianas y colombianos. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores la creación de una mesa bilateral entre Colombia y Estados Unidos sobre retornos y protección consular.

Esta mesa tiene como finalidad facilitar el seguimiento sistemático a la situación de los vuelos, los perfiles vulnerables, las condiciones de detención y el trabajo interinstitucional. También resulta clave reforzar la articulación entre la Cancillería y la Defensoría del Pueblo para establecer un sistema de intercambio de información sobre casos críticos y diseñar conjuntamente rutas de atención.

Las solicitudes las sustenta en los números, pues entre el 1 de enero y el 12 de marzo del 2026, retor-

Fomentar el trabajo colaborativo a través de un diálogo continuo entre autoridades de ambos países para hacer seguimiento a las detenciones y garantizar un retorno que no vulnere derechos.

naron 431 personas: 207 mujeres, 201 hombres y 23 niñas, niños y adolescentes. Esta población se divide en dos. Por un lado, personas migrantes recién llegadas a Estados Unidos, detenidas tras cruzar irregularmente la frontera con México (con un tiempo de detención de 7 a 15 días hecha por agentes del ICE - Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos). Y, por otro, personas con más de un año de residencia en EE. UU., detenidas por razones administrativas o procesos

judiciales, con tiempos de detención que en algunos casos superan los 10 meses.

A propósito de la situación, y de acuerdo con datos de la Cancillería, en 2025 hubo 94 vuelos provenientes desde Estados Unidos; la mayoría, procedentes principalmente de centros de detención en San Diego (California), El Paso y Houston (Texas) y Alexandria (Virginia). La Defensoría, como entidad que vela por la protección de los derechos humanos, acompañó el retorno de 5.121 connacionales.

En algunos casos registrados el año pasado, mujeres y hombres fueron deportados sin sus hijos, que permanecen en Estados Unidos bajo la custodia de la Administración para Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés) o al cuidado de familiares. La Defensoría del Pueblo advirtió y advierte que esta práctica resulta contraria al principio de unidad familiar y no toma en consideración el interés superior de niñas y niños.